

La Comisión encargada de informar acerca de las Actas de las con-
 ferencias celebradas en la invicta Villa de Bilbao por los Señores
 1.º Juntas y Diputados Generales y acompañados de las tres Provincias Vascongadas
 Ordin. del 25 de Mayo de 1840, la ha examinado con particular cui-
 dado y satisfaccion, y no pudiendo de manifestar que la im-
 portancia que ha causado su lectura, corresponde a las esperan-
 zas que debia inspirar al pais una reunion tan celosa
 del bien publico y de la felicidad de las Provincias, que les
 era encomendada. No halla en consecuencia la Comisión
 mas que motivos de aprobacion y de reconocimiento a los
 Señores que representaron al pais en aquella ocasion, y unícamen-
 te a la Junta Provincial de Vizcaya que si acerca de los puntos tocados en las conferencias fuere
 preciso deliberar en el intermedio de unas Juntas Generales a otros
 modificando de alguna manera las determinaciones, se autorice
 a la Diputacion General y Junta particular para que pro-
 cedan en ello como les parezca mas conveniente y util segun
 el precedente en ilustrado Celo solo sugiera. La Provincia sin embargo
 podra resolver lo que tenga por mas conveniente, Vizcaya
 Noviembre 25 de 1840.

Por la Junta Manuel Felix de Aguiar
 Juan Aguirre
 de Navarra
 Gavino de Salazar
 Jose M.º Ochoa

Don Santiago de
 Oñativia
 Melchor de Añeta
 Fructos M.º de Arana

